

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

26

06

23

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8135/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL

TÍTULO: PROYECTO DECRETO, se estudie la factibilidad para la colocación de un semáforo en Av. San Martín intersección con calle Artigas.

AUTOR/ES: KOCHS

ACOMPañAN:

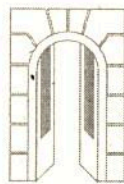
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**VISTO**

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2756,

Reclamo de vecinos;

**CONSIDERANDO**

Que vecinos de la calle San Martín, en intersección con la calle Artigas, reclaman por la instalación de un semáforo en el lugar y expresan su precaución por los accidentes de tránsito que se producen.

Que en el lugar se produjeron múltiples accidentes como consecuencia de la velocidad de los vehículos, la congestión y desorganización del tránsito, como en 2019 entre un auto y una camioneta.

Que dicha esquina se encuentra en inmediaciones del Complejo Educativo Cristiano Rosa Carlini por lo que, en horarios de ingreso y egreso escolar, se ven un incremento del tráfico y de los vecinos, alumnos, padres, docentes y autoridades que circulan por la zona.

Que la instalación de un semáforo tendría gran influencia en el ordenamiento del tránsito vehicular, y en la prevención de futuros hechos de inseguridad vial.

*Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:*

**DECRETO**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaria que corresponda, estudie la factibilidad de colocación de un semáforo en Av. San Martín, en intersección con la calle Artigas.

**ART 2º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaria que corresponda, proceda a realizar la demarcación de las sendas peatonales en dicha intersección y la señalización correspondiente.

**ART 3º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

  
**ELIAS KOCHS**  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

|                     |       |
|---------------------|-------|
| CONCEJO DELIBERANTE |       |
| MESA DE ENTRADA     |       |
| ENTRÓ               | SALIO |
| 26 de 2023          |       |
| Anotado por LAURA   |       |
| Archivado por       |       |

  
Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE